



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 083-2025-GDTyGI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 24 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Informe N° 0376-2025-SO-GDTyGI/MPP, de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por el Ing. Yefrain Yoel Sánchez Nizama, en calidad de Subgerente de Obras, con el cual, remite para aprobación el Calendario de Avance de Obra Valorizado Acelerado, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de diciembre del 2024, la Municipalidad Provincial de Piura, y el Contratista **CONSORCIO VIAL DE PIURA**, suscribieron el Contrato N° 044-2024-OA/MPP - Licitación Pública N° 007-2024-CS/ MPP - Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de **S/ 8' 460,000.00** incluido el I.G.V., y por un plazo de ejecución de 150 días calendario, computados a partir del 20 de diciembre de 2024, fecha siguiente de la Entrega de Terreno; y con fecha de culminación al 18 de mayo de 2025.-

Por Asiento N° 98, de fecha 07 de febrero de 2025, del cuaderno de obra digital; el Supervisor de Obra, comunica a la residencia que a la fecha se a cumplido con entregar a la Entidad el informe mensual correspondiente al mes de enero, en donde se ha evidenciado que no ha cumplido con los avances parciales del Calendario de Avance de Obra Vigente, por lo que en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 203(....), se solicita el Calendario Acelerado de Avance de Obra.

Que, con Carta N° 070-2025-NSAV/RC, de fecha 12 de febrero de 2025; el Contratista **CONSORCIO VIAL DE PIURA** con el sustento de la Carta N° 070-2025-CVDP-VATF/RO de su residente de obra; alcanzó al Supervisor de Obra para aprobación, los Cronogramas Acelerados de Avance de Obra, según Artículo 203.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, a través de la Carta N° 033-2025-CSSM/RC, de fecha 17 de febrero de 2025; el Consultor de Obra **CONSORCIO SUPERVISOR SAN MATEO** alcanza a la Subgerencia de Obras, el Informe N° 028-2025-ING.PEBL/ S.O con el cual, el jefe de supervisión Ing. Pedro Edgard Bizueta Lozada, emite su conformidad al Calendario Acelerado de Avance de Obra para su respectiva aprobación vía acto resolutivo; asimismo señala que el avance acumulado programado en el mes de enero fue del 17.63% y el avance acumulado ejecutado de 9.39%; lo que representa un avance acumulado ejecutado menos del 80%, por lo que hace necesario que el Contratista alcance el Cronograma Acelerado de Avance de Obra.

Que, mediante Informe N° 0376-2025-SGO-GDTyGI/MPP, de fecha 20 de febrero de 2025; el Subgerente de Obras, amparado en el Informe N° 028-2025-ING.PEBL/ S.O del supervisor de obra; **CONCLUYE** dando conformidad al Calendario Acelerado de Obra para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2500845; asimismo señala que la fecha límite es el 24 de febrero de 2025, de conformidad con el Artículo 203.- Demoras Injustificadas en la ejecución de la Obra, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo antes expuesto, y teniendo en consideración que el **CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA** se utilizará para controlar los avances físicos reprogramados de la Obra, garantizando el cumplimiento de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, dentro del plazo contractual; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0480-2024-A/MPP, de fecha 29 de abril de 2024; analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Calendario Acelerado de Avance de Obra, adecuado al 20 de diciembre de 2024, y con fecha de culminación al 18 de mayo de 2025; concordante con el plazo de ejecución de 150 días calendario, para la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A.H LOS ALGARROBOS IV ETAPA DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**; presentados por el Contratista **CONSORCIO VIAL DE PIURA**, mediante Carta N° 070-2025-NSAV/RC, de fecha 12 de febrero de 2025; el mismo que cuenta con la conformidad del Supervisor de Obra y aprobación por parte de la Subgerencia de Obras; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.



Descripción	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06
	20/12/2024-31/12/2024	01/01/2025-31/01/2025	01/02/2025-28/02/2025	01/03/2025-31/03/2025	01/04/2025-30/04/2025	01/05/2025-18/05/2025
8' 460,000.00	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Total Presupuesto	165,704.10	628,329.95	1,436,505.25	2,283,233.75	3,280,900.85	665,326.10
% de Avance Mensual	1.96%	7.43%	16.98%	26.99%	38.78%	7.86%
% de Avance Acumulado	1.96%	9.39%	26.37%	53.36%	92.14%	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Oficina de Unidad Formuladora - UF, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Liquidaciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Gerencial, al Contratista **CONSORCIO VIAL DE PIURA**, conformado por Construcción, Maquinaria Minería del Perú S.A.C. y RCD Contratistas E.I.R.L., en la dirección Mza. D Lote 12 Urb. Hermanos Cárcamo (Cerca al parque Hermanos Cárcamo) Distrito de Piura – Provincia de Piura - Departamento de Piura; Correo Electrónico: comamin.peru.sac@gmail.com; consignados en la Cláusula Vigésimo Segunda del Contrato N° 044-2024-OA/MPP de fecha 17 de diciembre del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES
Ing. Gerardo Amílides Alvarado Mañac
GERENTE